

Curso de Especialización de Inteligencia Artificial y Big Data (IABD)



Sistemas de Big Data

UD03. RGPD y Gobierno de Datos. Tarea Online.

JUAN ANTONIO GARCÍA MUELAS

Sistemas de Big Data

Tarea Online UD03.

INDICE

| | | Pag |
|----|--|-----|
| 1. | Caso práctico | 2 |
| 2. | Apartado 1: En lo referente a conformidad con el RGPD | 2 |
| 3. | Apartado 2: En lo referente a actividades de Gobierno de | |
| | Datos | 4 |

Tarea para SBD03

Título de la tarea: RGPD y Gobierno de Datos

Curso de Especialización: Inteligencia Artificial y Big Data

Módulo profesional: Sistemas de Big Data

Caso Práctico.

La empresa **Jardines Online S.L** (para la cual trabajas) se dedica a la venta online de productos de jardín a través de su tienda online.

Sus directivos llevan varios meses evaluando la posibilidad de comenzar a emplear la gran cantidad de datos de los que se dispone con la intención de obtener valor de ellos. En concreto quieren analizar los datos transaccionales producidos por el <u>departamento de ventas</u>.

Su intención es realizar la <u>analítica básica con personal propio</u> y <u>subcontratar la generación de elaboración de perfiles y modelos predictivos</u> a una empresa especializada.

Los datos de los que quieren obtener valor son los siguientes:

- Las transacciones realizadas por el <u>departamento de ventas</u> (las ventas online de productos).
- Información relativa a la cuenta que cada cliente ha creado en la tienda online, en la cual se incluyen datos personales.

Gracias a que cada cliente necesita iniciar sesión con su cuenta para poder hacer compras, la empresa sabe qué ha comprado cada uno. Por lo tanto, a partir de la información que tiene el departamento de ventas (las transacciones de ventas online), la empresa desea ser capaz realizar un perfilado de sus clientes para ser capaz de mostrarles ofertas personalizadas en función de sus gustos.

La reunión más interesante de los últimos años acaba de terminar y te informan de que se te ha encomendado la misión de generar un documento de análisis de situación que servirá para comenzar con el proceso.

En ese documento te piden hagas determinadas indicaciones acerca de lo que habrá que hacer para estar conformes al RGPD y de actividades de Gobierno de Datos para asegurar que la gestión que se haga de los datos sea la correcta.

¿Qué te pedimos que hagas?

Utiliza la información que encontrarás en los contenidos de esta unidad para crear un documento en el que irás resolviendo los siguientes apartados.

✓ Apartado 1:

En lo referente a conformidad con el RGPD:

Indica quién es el interesado.

Es toda persona física identificada o identificable sobre la que se tratan los datos personales. En este caso, cada cliente que genera un perfil en la web.

Indica quién es el responsable del tratamiento.

Persona física o jurídica (...) que, solo o junto con otros, determina los fines y medios del tratamiento de datos personales. Decide aspectos del tratamiento de los datos como la finalidad, uso de estos datos, plazos de conservación. Es también ante quien debe acudir un interesado con la intención de ejercitar sus derechos en materia de protección de datos. Por tanto, será la empresa: Jardines Online SL.

> Indica quién es el encargado del tratamiento.

Persona física o jurídica (...) que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. En caso de que la empresa, aparte de encargarme el documento de análisis previo, lo decidiera en su implantación, sería yo. También cualquier otro área o persona que pudiera necesitar acceder a esos datos para la gestión del sitio.

> Indica quién en el destinatario.

La persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo al que se comuniquen datos personales, se trate o no de un tercero. No los trata, solo consigue acceso a ellos. Para este caso, por ejemplo, podría ser el equipo directivo, o si nos los utiliza, el Departamento de ventas.

> Indica quién es el tercero.

Persona física o jurídica (...) distinto del interesado, del responsable de tratamiento, del encargado de tratamiento y de las personas autorizadas para tratar los datos personales bajo la autoridad directa del responsable o del encargado. Por ejemplo, una posible subcontrata, o el personal de un departamento creado para estos efectos.

Indica si será necesario obtener consentimiento de los interesados.

El art. 6 marca como condición básica necesaria para el tratamiento, salvo casos excepcionales, que el interesado dé su consentimiento. Por tanto, debe obtenerse.

> Indica si será necesario realizar seudonimización de los datos.

Según el RGPD, la empresa está obligada a implementar políticas de protección de los datos, y una de las técnicas a utilizar (entre otras) será la seudonimización para que no se pueda reconocer la identidad del interesado sin utilizar información adicional.

> Indica si los usuarios tendrán derecho de acceso sobre sus datos.

Si. El cap. 3 contempla que se mantengan los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición).

Indica si habrá que hacer algún tipo de comprobación respecto de la empresa subcontratada.

Si, porque solo se pueden encargar el tratamiento de datos a quien cumpla determinadas garantías técnicas y organizativas para cumplir con el RGPD.

➤ Indica si será necesario firmar algún tipo de contrato escrito con la empresa subcontratada.

Si. Debe existir siempre un contrato escrito entre el responsable y un encargado, lo que incluye, por tanto, también a cualquier empresa subcontratada.

✓ Apartado 2:

En lo referente a actividades de Gobierno de Datos para asegurar que la gestión de los datos sea la correcta:

- > Indica si los datos podrán ser considerados un activo de la empresa.
 - Si, son considerados activos y por ello, dentro de los objetivos generales, encontramos el facilitar a las organizaciones, la gestión de los datos.
- Indica si habrá que realizar una gestión general de riesgos respecto a posibles incidentes.
 - Enfocado como tarea, podremos realizarla con el diseño y desarrollo de políticas, estándares, auditorías de seguridad y cumplimiento del marco regulatorio.
- Indica si se considera necesario crear una guía de calidad de los datos.
 - Dentro del marco de referencia está la Calidad de los datos y sería positiva su inclusión y monitorización.
- Indica si debiera de haber un *Chief Data Officer* (CDO) y cuáles serían sus atribuciones.
 - Si, pues es un rol clave dentro del Gobierno de Datos.
 - Define la estrategia de datos y cómo será la gestión de estos. Es el responsable del modelo de datos. Asesora y supervisa.
- Indica qué persona sería el *Data Owner* (o propietario del dato).
 - Responsable del departamento que usa/produce datos. La persona experta encargada de garantizar la correcta gestión de los datos.